

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6962 *INVERSIONES PATRIMONIALES DPL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

EL ARTE DE BEBER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades INVERSIONES PATRIMONIALES DPL, S.L. y EL ARTE DE BEBER, S.L., el día 13 de diciembre de 2024, han acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la mercantil EL ARTE DE BEBER, S.L. por la mercantil INVERSIONES PATRIMONIALES DPL, S.L., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

La fusión ha estado adoptada conforme al Proyecto de Fusión redactado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes a la fusión a fecha 13 de diciembre de 2024, tramitándose de forma simplificada en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 6.7 del Real Decreto Ley 5/2023.

Por otro lado, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a todos los acreedores de las sociedades participantes a la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Barcelona, 13 de diciembre de 2024.- El Administrador único de Inversiones Patrimoniales DPL S.L. y El Arte de Beber S.L, Sr. Daniel García Martínez.

ID: A240057850-1